



Ibarrola firma con STAJ, CSIF y UGT el texto negociado en la Mesa Sectorial de la Administración de Justicia

La Comunidad saca adelante el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses con acuerdo de los sindicatos

- El nuevo Instituto aglutinará a más de 380 profesionales, entre forenses y equipos psicosociales judiciales, en un órgano independiente al servicio de la Administración de Justicia
- La nueva organización supone un modelo de trabajo más eficiente y eficaz, con una mayor especialización y con un impulso a la formación de los profesionales
- Tras la integración, los equipos psicosociales pasarán a denominarse unidades de valoración forense integral

12 de febrero de 2019.- El Gobierno regional ha firmado hoy con los sindicatos el acuerdo para la próxima puesta en marcha del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML) en la Comunidad de Madrid. El texto rubricado por la consejera de Justicia de la Comunidad de Madrid, Yolanda Ibarrola, ha sido suscrito con los sindicatos STAJ, CSIF y UGT, tras las negociaciones mantenidas, desde el pasado mes de julio, en la Mesa Sectorial de los empleados públicos al servicio de la Administración de Justicia.

“El nuevo Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses supone abrir la puerta a la forensia del siglo XXI en la Comunidad de Madrid, con un órgano independiente que trabajará con criterios técnicos y científicos al servicio de la Administración de Justicia. Y que lo hará con una mayor coordinación; integrando a todos los profesionales de esta área, desde forenses hasta psicólogos y trabajadores sociales; con mejores medios; y con un nuevo modelo de trabajo adaptado a las nuevas necesidades que tiene la Justicia”, ha subrayado Ibarrola.

NUEVA FORMA DE TRABAJAR

De esta manera, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Comunidad de Madrid se constituye como un órgano técnico al servicio de la Administración de Justicia que ejercerá sus funciones con plena independencia y bajo criterios estrictamente científicos.



Permitirá ejercer las especialidades forenses dentro de la Administración de Justicia con nuevos conceptos y con una nueva organización de trabajo. El nuevo modelo supera la actual adscripción a juzgados determinados (los médicos forenses de Madrid, por ejemplo, estarán adscritos a las áreas funcionales de civil, penal o social) y favorece que los trabajos los realicen los profesionales especializados según cada caso, lo que permitirá optimizar y repartir las cargas de trabajo de manera más eficiente.

El nuevo IML estará formado por más de 380 empleados públicos (incluidos 161 médicos forenses, 70 psicólogos y 65 trabajadores sociales), su puesta en marcha supondrá una inversión de más de 2 millones de euros y dispondrá de más de 2.450 metros cuadrados de instalaciones adicionales en el nuevo núcleo penal de Madrid, en la zona de San Blas, donde se ubicarán las oficinas centrales.

CENTRO DE FORMACIÓN

Además, la puesta en marcha del IML permitirá impulsar la formación de manera estructurada. El Instituto llevará a cabo una función docente mediante acuerdos con universidades y otras instituciones públicas o privadas y actuará como centro de formación permanente para los médicos forenses, contando con docentes de departamentos universitarios de medicina legal y con especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Asimismo, tras su integración en el IML, los equipos psicosociales judiciales (psicólogos y trabajadores sociales) pasarán a denominarse unidades de valoración forense integral, en línea con lo recogido en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El acuerdo alcanzado con los sindicatos supone un aumento de plantilla de 33 personas respecto a la situación actual y el compromiso de la Consejería de Justicia de que se negociarán guardias de 24 horas en los partidos judiciales de fuera de Madrid capital una vez se ponga en funcionamiento el IML.

La puesta en marcha del Instituto es uno de los compromisos anunciados por el presidente de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, en el último Debate sobre el Estado de la Región. El acuerdo aprobado entre la Consejería de Justicia y los sindicatos ahora debe ser informado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y contar con el visto bueno del Ministerio de Justicia.